

LUNES, 13 DE FEBRERO DE 2012 - BOC NÚM. 30

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

CVE-2012-1470 *Notificación de acuerdo de incoación de expediente de denuncia P-66/11.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de incoación correspondiente al expediente de denuncia que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número expediente: P-66/11. Nombre y Apellidos: D. Oded Iulian Tutu. N.I.F.: X5844286D; Domicilio: c/ Circunvalación, 58-1ªA 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid). Motivo del expediente: Pescar en el Pantano del Ebro, en día no hábil (lunes), utilizando cinco cañas, careciendo de licencia de pesca, y teniendo una embarcación hinchable de unos 3 m. de longitud y una red de unos 25 metros de longitud. Hechos denunciados el día 25 de julio de 2011. Denunciante: SEPRONA de la Guardia Civil de Reinosa. Los hechos descritos pueden ser constitutivos de infracción tipificada como muy grave en el artículo 47.f) de la Ley de Cantabria 3/2007, de 4 de abril, de Pesca en Aguas Continentales, además de otra tipificada como GRAVE en el 48.i) y dos tipificadas como LEVES en los artículos 49.b) y 49.g); a sancionar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53.c) de la citada Ley, con multa comprendida entre 3.000,01 € y 60.000 € la infracción muy grave, de 300,01 € y 3.000 € la grave, según el artículo 53.b) y de 60 € a 300 € las leves.

A partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio queda abierto un período de QUINCE DÍAS durante el cual el interesado tendrá acceso al expediente en el Servicio de Conservación de la Naturaleza (C/ Calderón de la Barca, 4-3º), en horas hábiles, pudiendo formular cuantas alegaciones considere oportunas y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Transcurrido dicho plazo se dictará la correspondiente Propuesta de Resolución.

Santander, 31 de enero de 2012.

El director general de Montes y Conservación de la Naturaleza,
Fco. Javier Manrique Martínez.

2012/1470

CVE-2012-1470